



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Salud Pública

Dirección General  
de Medicamentos,  
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N° 208 -2024

## CERTIFICADO

### BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

### CERTIFICA:

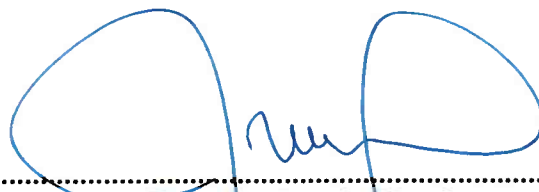
Que la Droguería PHARMA-C S.A.C. con razón social PHARMA-C SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, con Código de Establecimiento Farmacéutico N° 0003832, con oficina administrativa y almacén ubicado en Calle La Coruña U-2, Mz. F, Lote 5, Urb. La Capilla – La Molina – Lima - PERÚ, cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: A) Productos Farmacéuticos distribuidos a condiciones de temperatura controlada, consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria, para la distribución en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 260-I-2024 de fecha 25 de octubre del 2024.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 24-060431-1 de fecha 30 de mayo del 2024.

Este Certificado es válido a partir del 25 de octubre del 2024 hasta el 25 de octubre del 2027.

Lima, 14 NOV. 2024



  
-----  
Q.F. José Luis Brenis Mendoza  
Director Ejecutivo  
Dirección de Inspección y Certificación  
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15 – 25 °C

JLBM/EVVRH/MRCT/EEPG/eepg

Av. Parque de las Leyendas N° 240,  
Urb. Pando – San Miguel, Lima 32 – Perú  
www.digemid.minsa.gob.pe  
Central Telefónica: (511) 631-4300



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

